

Gasto mensual.

| | |
|--|----------|
| 21 personas de tripulacion, con clases y médico, su sueldo y manutencion | \$ 1,100 |
| Manutencion de los colonos | 300 |
| Gasto de entretenimiento de buque | 200 |
| Suma | \$ 1,600 |

Viaje redondo á China ó el Japon por el Pacífico, saliendo de Acapulco, y tres ó cuatro dias de embarque y desembarque, son 150 dias, esto es 5 meses, que importan por buque \$8,000 y 80,000 los 10 buques.

La mitad de los colonos traídos, puesto que deben ser hombre y mujer, recibirán un lote de 400 varas por lado, una yunta de bueyes aperados, semilla de arroz, caña y piés de café, y provision para subsistir 8 ó 10 meses, lo cual viene á importar, menos la yunta, sobre \$50 por pareja; y las 3,000 importarán \$150,000, que agregados á los 80,000 de pasaje, son \$230,000, que costará traer 6,000 colonos. Esto es, por cada uno \$38, mas \$2 que se aumentan para espensar comisiones de contratos, recepcion é instalacion, serán \$40.

Segun el cálculo anterior, con un gasto cada 10 meses de \$230,000, se aumentará la poblacion de la República con 8 á 9,000 habitantes, calculando que algunos de los que vengan traigan hijos.

Si necesario para realizar este pensamiento fuese imponer alguna contribucion al país, sin embargo de lo empobrecido que está, debe hacerse, en mi concepto, y no se recibiría mal, si se dedicase su producto exclusivamente á este objeto, pues á nadie debe caber duda que lo que diésemos quedaria reembolsado ámpliamente con el aumento de riqueza consiguiente al mayor consumo y mayor produccion.

Tenemos, puede decirse, respecto al beneficio que á México le vendria en sus relaciones con China, ejemplos contemporáneos. En tiempo de los vireyes españoles venian buques de aquella parte que producian gran animacion en el mercado, pingües rentas para el erario, y realizado muy en embrion el pensamiento de hacer á México paso del gran comercio de la Europa con el Asia. Aunque en pequeñas cantidades, la sedería y trabajos de filigrana en marfil cruzaban nuestro territorio para ir á Europa. ¿Qué causa influyera para que hecha la independéncia, desapareciese aquel tráfico? Lo ignoro; mas sí asiento que el comercio resintió mucho, tambien las rentas públicas, y se reventó el hilo que debia conducir á la realizacion de aquel gran pensamiento.

A mi juicio, debemos, solamente de lo anterior, sentir el tiempo perdido; mas estando en pié comercio y situacion topográfica, somos dueños de intentar llevar á cabo ese importante pensamiento. Vamos á la prueba.

Nuestras relaciones con China y el Japon, por la inmigracion supuesta un hecho, son, no solamente fáciles sino cordiales, cuasi hermanables, pues vamos á formar como una sola nacionalidad. Nuestra moneda, con pequenísima excepcion, toda va á dar allá por conducto de los ingleses, quienes despues de recibirla en Lóndres, la hacen dar larga vuelta por el Cabo para situarla en China. En todo ese trayecto es claro que un peso salido por Veracruz, resulta en China reducido á 5 ó 5½ rs. Pues bien, si ese peso fuese de Acapulco á Canton directamente, llegaria disminuido muy poco, y el mayor beneficio vendria al negociante; así es que éste, fuera de toda duda, preferirá este camino, mucho mas desde el momento que por parte de México se diesen utilidades para ello. El comercio de efectos nobles de Europa, con aquellos países elegiria el camino corto, y éste seria pasarle de Veracruz á Acapulco.

Sentado lo anterior, y meditando tambien que el comercio lo que busca es utilidad, amplitud y corto tiempo, irá á donde encuentre esas circunstancias; facilítelas México, y la cuestion de atraer aquel tráfico por el país está resuelta.

En consecuencia con la mira de alcanzar aquel objeto, permítase la exportacion de metales en pasta y acuñados por los puertos del Pacífico, cobrándoles solamente la mitad de los derechos que causen los que salgan por el Golfo: toda materia prima y efectos que por aquellos puertos se introdujeren, que paguen tambien la mitad de los derechos.

Atraído el comercio, como tendrá lugar, por los puertos del Pacífico, y siendo ellos, en consecuencia, los que den mayores rentas al Gobierno, serán los puntos objetivos adonde en el caso de guerra extranjera se dirijan las operaciones para una invasion á la República; y tanto en este supuesto, como en el de simple ocupacion de aquellos, México será mucho mas fuerte. En el primer caso, contará con muchas posiciones militares, que se encuentran acercándose de aquellos al centro, siendo ademas las distancias mucho mayores para llegar á poblaciones grandes que viniendo del Golfo. Para el se-

gundo, cualesquiera de los puertos del Pacífico se hace mas fácilmente defendible que los del Golfo. Si á lo anterior se agrega el que aquellos casi todos son puertos y éstos ninguno merece tal nombre, ninguna duda cabe sobre las ventajas que obtendrá México adoptando la idea propuesta. No menos importante es á este objeto meditar, que tanto la riqueza de trabajo y en numerario como territorial, lo es en el país mucho más hácia el Interior que por el Este; de consiguiente las exportaciones por el Pacífico de productos naturales y artefactos serán mucho mas fáciles.

Quinta.—Vías férreas.

Con demasiada ligereza, á mi juicio, se ha creído en México que la adopcion de vías férreas en el país produciria grandes beneficios, olvidando que si en Europa y los Estados Unidos se ha verificado así, ha sido porque han llenado una necesidad. Esos grandes centros productores y comerciantes tenian necesidad, para que la produccion no se aglomerase, de pedir á la velocidad lo que les negaba el sistema de carreteras comunes; así que realizado aquello, encontraron el equilibrio entre el producto y la demanda: el bienestar y la riqueza de consiguiente. México hoy ni es gran productor, ni mucho menos comerciante, así es que el establecimiento de esas vías no puede ser útil ni al capital en ellas empleado, ni al país; y vemos y sabemos que si se llevó á término la que de Veracruz conduce á México, ideada y comenzada hace mas de veinticinco años, fué porque la mayor parte de lo gastado lo ha dado el Gobierno; y subsiste merced á las rentas de éste, pues México no tiene tráfico suficiente para alimentar una de estas vías. Mas aún, su establecimiento ha sido ruinoso para los Estados de Veracruz, Tlaxcala, Puebla y el mismo México, pues se han visto esas entidades, de un dia á otro, privadas de un movimiento de un millon ochocientos mil á dos millones de pesos, que producía el antiguo tráfico de diligencias, carros y atajos.

Lo anterior pertenece ya á los hechos consumados, y solo he llamado la atencion citándolo para que en lo sucesivo se combine lo conveniente para el país con aquella mejora; esto es, que toda vía férrea que deba servir para el movimiento interior, sea por traccion animal y no por vapor.

Supuesto, como creo, la adopcion de la idea de cambiar de direccion el comercio europeo con México, estamos en la necesidad, demasiado tangible, de construir una vía férrea por traccion de vapor de México hácia Acapulco, siendo indispensable que sea á este puerto, porque es el mejor que en el país tenemos, y porque siguiendo la idea de atraer por nuestro territorio el comercio de la Europa con el Asia, necesario es, para conseguir este objeto, acortar aquella distancia lo mas posible.

Sentado lo anterior, y puesto que la nacion mas interesada en aquel tráfico es Inglaterra, allí debería procurar formarse la compañía que hiciese el camino, combinando la operacion con el reconocimiento de la deuda que con particulares de aquella nacionalidad tiene México, y que tarde ó temprano tendrá que reconocer, pues es de justicia.

Al escribir esta larga nota, me ha guiado no resolver las cuestiones que he tocado, todas ellas vitales para México, pues conozco mi insuficiencia; si llamar la atencion del Gobierno para que procure resolverlas pronto, pues se enlazan con el ser ó no ser de nuestra nacionalidad.

Soy de vd., señor Gobernador, atento y seguro servidor.

Puebla de Zaragoza, Setiembre 25 de 1877.—J. Colombres.—Señor Gobernador del Estado.

TECALL.—CABECERA DEL DISTRITO DEL MISMO NOMBRE.

Para conocimiento del ciudadano Presidente de la República y en cumplimiento á lo que se sirve vd. indicarme en la suprema circular número 16 de esa Secretaría, de fecha 1º de Agosto último, acerca de las noticias que sobre el estado de la agricultura en este distrito, la extension de los terrenos en cultivo, las semillas que se siembran y qué clase de cultivos desconocidos podrian introducirse, etc., tengo la honra de informar á vd. lo siguiente:

Los terrenos que en esta municipalidad se cultivan, son los necesarios á tapar 400 fanegas de maíz ó trigo, sin contar la extension de cosa de 200 fanegas, que, sobre poco mas ó menos, habrá de terrenos pastales, que no se benefician por ese mismo principio y porque el terreno no se presta.

De las 400 fanegas de terreno de cultivo de que se compone esta municipalidad, tienen que rebajarse 20, que son de mi propiedad exclusivamente, siendo de advertir que todo el terreno en general que aquí se cultiva es de secano y ninguno de regadío, en razón de no haber agua, pues que para el consumo de los habitantes de esta población, se hace uso del agua que de año en año se recoge en los aljibes y jahueyes, sin que hasta hoy se haya emprendido abrir ningún pozo artesiano.

El valor de la fanega de tierra en esta municipalidad es de \$100 el máximo, de \$80 el medio, que es el mas comun, siendo terreno bueno, y de \$60 el mínimo, si es terreno tepetatoso.

Las semillas que se cultivan con mas estimacion en esta municipalidad son: maíz, trigo, cebada, frijol, garbanzo, arvejon, haba y ayocote, y se levantan dos cosechas al año, es decir, de maíz una y otra de trigo ó cebada, porque el frijol, haba, ayocote, etc., se levantan juntos con la de maíz, por sembrarse aquello, como vulgarmente se dice, entre mata y mata de la milpa.

El producto anual aquí, cuando el año es bueno y no se pierden las siembras, podrá ser, calculando poco mas ó menos, de 24,000 fanegas, que al precio de 12 reales cada una, importan \$36,000; con muy poca cantidad, importe de algunas semillas que se realizan en el mercado de esta villa, las demas se conducen á Puebla para su venta.

Los medios de trasporte de que se valen los labradores de este municipio para llevar sus semillas á Puebla, son las bestias de carga, que, por ser de su propiedad, no causan los gastos que hicieran si no lo fueran; sin embargo, pueden calcularse, en razón á lo que digo antes y atendiendo á que solo dista esta villa de la ciudad de Puebla 7 leguas, sobre 3 reales de flete por cada carga que se conduce.

Respecto á ganados, diré á vd. que los que hay en la municipalidad son criollos y no extranjeros, y que hay ganado mayor, caballar, lanar y cabrío, siendo su número, poco mas ó menos, de 930 cabezas el ganado mayor, de 255 el caballar y de 7,400 el lanar y cabrío.

En el rancho de Huetlalotla, anexo á la segunda seccion de esta villa, hay criaderos de ganado mayor y caballar; pero éste no se conduce para su venta á ninguno de los mercados vecinos, sino que se expende allí mismo y al precio desde \$16 hasta \$25 toro, segun su tamaño y su clase, así como desde \$12 hasta \$25 ó \$30 cada caballo ó yegua que se soliciten. El precio del ganado lanar y cabrío es; por lo regular, desde \$1 hasta \$3, de clase superior, y hasta \$2 la inferior.

Los jornales que pagamos en esta municipalidad son: desde 1 real, 1 real y medio, hasta 2 reales; el jornal pripero á los muchachos y el último á los operarios grandes; y de ambos, es decir, muchachos y hombres, ocuparemos sobre 300.

Los terrenos y productos de ellos no reportan ningún gravámen, porque todos los terrenos son de propiedad particular.

Con lo expuesto, creo, tengo la honra de dejar contestada la superior circular citada, ofreciendo á vd. ademas mis respetos.

Libertad en la Constitucion. Tecali de Herrera, Octubre 17 de 1877.—Manuel Rascon.—Ciudadano Ministro de Hacienda y Crédito Público del Supremo Gobierno de la Nacion.—México.

ZACAPOAXTLA.—CABECERA DEL DISTRITO DE SU NOMBRE.

Ciudadano Ministro de Hacienda y Crédito Público.—México.—A la circular que con fecha 1º de Agosto del año próximo pasado se sirvió vd. dirigirme, tengo el honor de contestar sobre los puntos siguientes que me competen, suplicándole indulgencia en errores que puedan contener, por las dificultades de los conocimientos necesarios.

1. Todos los terrenos de este municipio no son á propósito para el cultivo; la mayor parte de los que se aprovechan es en fuerza de mucho abono y por la necesidad de estos habitantes, que no cuentan terrenos feraces en la tierra templada ó caliente del distrito. Calculo, pues, 65 caballerías de terreno en cultivo.

2. Estimo en 65 caballerías terrenos de labor, 30 montañoso y 10 de pastos; total, 105 caballerías.

3. Mi finca podrá medir 17 caballerías, en las que incluyo 6, conocidas con el nombre de AÑO Y VEZ, 2 de pastos y 3 de monte; total, 17 caballerías de á 12 fanegas de sembradura.

4. No hay terreno de regadío; si se planteara, daria un aumento de una sexta parte.

5. Ninguna obra se ha emprendido.

6. Ningun pozo artesiano está abierto, porque abundan corrientes de agua.

7. Los valores máximo, medio y mínimo de los terrenos, los calculo en \$700, \$300 y \$100.

8. El valor total de mi finca es, en mi concepto, de \$30,000.

9. Maíz, cebada, frijol, arvejon, haba y papa, todo en pequeña proporcion, por lo subdividido de la propiedad raíz y no contarse mayor extension de terrenos. Produccion de cultivo, mitad maíz, tercera parte cebada, y el resto, de los demas productos indicados.

10. El café no se cultiva, por la temperatura fria.

11. Podrian introducirse: lino, algodón de archipiélago y ramié; pero se ignora la importancia que tendrian.

12. Esquilmos, solo de montañas en proporcion á la poblacion del municipio; y comienza á hacerse sentir la falta de montes, porque á esos esquilmos se agregan los desmontes conocidos con el nombre de *rosas*, cuya madera se pierde en su mayor parte. La raíz de Jalapa, antes de extraccion importante, ha decaído completamente, por falta de exportacion.

13. Una soja en el año.

14. La produccion anual la estimo en \$102,400.

15. La produccion anual mia la estimo en \$5,000.

16. El maíz á \$4, la cebada á \$2, frijol á \$6, haba y arvejon á \$4 y papa á \$6.

17. Los mercados son: las plazas de Zacapoaxtla, Tlatlauqui, Xochitlan, Quetzalan, y la mas distante 7 leguas. Todos los caminos son de herradura, con pocos tramos de carretero.

18. Los trasportes son en carretas, mulas, burros y hombros de hombre, calculándose á 3 centavos por arroba de conduccion en cada legua.

19. En la municipalidad calculo 2,000 cabezas de ganado vacuno, 1,700 de lanar y cabrío, y 2,500 de cerda. Del ganado vacuno la mayor parte se introduce en las Huastecas Veracruzana y Colonia.

20. El 6 al millar impuesto á las fincas rústicas, como rentas del Estado de Puebla.

21. Los derechos de alcabala al 10 p^o sobre aforo, y los arbitrios municipales que varían en cada poblacion, pero que pueden calcularse en una mitad del impuesto de alcabala. Las producciones del suelo del distrito causan alcabala como de otro suelo de alcabatorio.

22. Los jornaleros, generalmente, 2 reales diarios; los meseros, atendida su subsistencia, desde \$4 hasta \$10.

23. Nueve mil habitantes: la mayor parte, de varones, se dedica á los trabajos del campo; pueden calcularse 3,000 operarios.

24. Empleo 60 jornaleros.

25. Ninguna maquinaria se emplea.

26. Ninguna maquinaria del extranjero ó del país.

27. No se emplean agricultores, veterinarios, etc.; los mismos dueños dirigen sus trabajos.

28. No se emplea ganado extranjero.

29. Bueyes, \$20; borregos, \$1 50; cerdos flacos, \$5. Se introducen toros y mulas de la Huasteca, distante de 50 á 60 leguas; sus gastos, \$5 por cabeza, y ademas los derechos fiscales. Todo el ganado que se da al cuchillo queda consumido en el distrito, con pocos gastos de trasporte. Suelen introducirse para este consumo de 200 á 300 cerdos del distrito de Libres.

30. El 3 ó 4 p^o mensual, y no se negocia menos.

31. Bajo libranzas aceptadas y giradas á satisfaccion del prestamista, con plazo que no exceda de seis meses.

32. Suele escasear cobre para el menudeo, y entonces se sustituye con jabón sellado y garantizado por cuenta del municipio.

33. La introduccion de manteca al puerto de Veracruz, prohibiéndose las introducciones extranjeras, porque empleándose mucha semilla en la engorda de ganado de cerda, la agricultura recibiria impulso.

34. Podrá aumentarse en una cuarta parte mas.

35. Son tejidos de algodón y lino, cultivo de seda, extraccion de gas-luz, artefactos de barro, y muebles y útiles de madera.

36. La alemana.

Para concluir, ciudadano Ministro, añadiré, que el municipio de Zacapoaxtla carece de terreno de cultivo, por lo que la agricultura no puede extenderse mas. El municipio de Xochitlan, terreno feraz, de clima templado, tambien carece de extension para la agricultura. El municipio de Quetzalan es el único que aún tiene terrenos montañosos e inútiles adonde pueda extenderse el ramo agrícola, principalmente el cultivo del café; pero á su desarrollo se opone la raza indígena, cuestion que está viva en la superioridad. Puede haber terreno aún para el plantío de veinte millones de plantas de café, y